

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

405

Año III	Precios de suscripción	Betanzos, 12 de Julio de 1908	Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.	Num. 102
	BETANZOS: al mes 0'50 ptas. PROVINCIAS: trimestre . . . 2'00 " EXTRANJERO: semestre . . . 5'00 " PAGO ADELANTADO			
		Se publica todos los domingos. No se devuelven los originales.		

La Asamblea Solidaria

La hermosa ciudad condal goza del privilegio de reconcentrar la atención de los españoles sobre los sucesos que allí vienen desarrollándose.

El pueblo catalán excepción hecha de una insignificante minoría que se distingue por lo turbulenta, es de carácter serio, muy aficionado al trabajo y enemigo de las cuadrillas políticas tan en boga, por desgracia, en esta pobre nación.

Barcelona padeció hasta que no pudo más el cacicato jacobino de Lerroux, y para acabar con él resolvió formar la solidaridad de todos los elementos compatibles con las medidas de orden.

Contribuyó al éxito de esta empresa el ansia de recabar para Cataluña, cuyo florecimiento literario e industrial no puede negarse, la personalidad jurídica, la autonomía de los organismos provinciales y municipales, medio único para herir de muerte la centralización que desangra los pueblos.

La solidaridad despertó recelos entre la gente consagrada á la política menuda y de campanario y sobre todo entre los periodistas madrileños que, titulándose órgano de la opinión nacional, pretenden imponer la suya al país y á los gobernantes. Y es natural que estos nuevos enciclopedistas acierten rara vez, ó por que las mesas de los cafés y de los círculos-casinos no son el mejor observatorio para estudiar las necesidades y las cajas del pueblo que tralaja, ó porque conviene á esos periodistas insulsos desfigurar la realidad actuando de eternos revoltosos y siempre con la mira puesta en la caja de la administración... y en combatir á los que consideran como el gran estorbo de la revolución y de la prensa populachera.

Los temores tan cacareados carecen de fundamento y pronto se vió el fracaso de los poetas aguados.

La solidaridad no venía á trabajar por la separación de Cataluña, sino por lo que dejamos dicho.

No hemos de repetir lo que en distintas ocasiones y en estas mismas columnas escribimos sobre la campaña parlamentaria de los solidarios, alabando lo prudencia de los elementos más valiosos que forman la derecha; ni menos hemos de insistir en las consideraciones que nos mereció la retirada del Congreso con motivo de negarse el Gobierno á derogar inmediatamente la ley de jurisdicciones; pero conviene anotar que no nos equivocamos al predecir el resultado de la Asamblea convocada y celebrada en Barcelona el 29 del mes que acaba de pasar.

A ella concurren los representantes de las Diputaciones y Ayuntamientos de las provincias de Cataluña para manifestar cuál es la conducta que ésta señala á sus Diputados en las presentes circunstancias.

Los periódicos del *trust* y sus compañeros de manía centralista, previendo el triunfo del Sr. Cambó, lanzaron á los cuatro vientos que la izquierda solidaria estaba dispuesta á romper y que la asamblea no representaba al pueblo al que se excluía de votar mediante el reglamento redactado por el Sr. Cambó.

En Barcelona hace tiempo que arreglan los asuntos sin cuidarse para nada de lo que diga el *trust* y suelen dar en el *quid*, cosa que no agrada á los rotativos madrileños.

Paciencia, señores, y un poco más de juicio.

Después de presentarse varias proposiciones, casi todas pidiendo la vuelta de los solidarios al Congreso, el presidente Sr. Prat de la Riva, consiguió que se refundiesen en una que fué aprobada en medio de grandes aplausos y en la cual se concede un voto de confianza á los diputados y senadores; se acuerda que vuelvan al Parlamento y se les ruega que luchen enérgicamente hasta conseguir la derogación de la ley de jurisdicciones y el reconocimiento de la personalidad catalana hasta que queden satisfechos los ideales autonomistas.

Cataluña declaró su parecer sin rodeos ni ambages y los rotativos madrileños, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid* y *El Imparcial* se ríen en Madrid con la risa del conejo.

RÁPIDA LISTOS Y TORPES

En España hay muchos artistas, muchos políticos, muchos talentados, pero pocos hombres de administración, pocos estadistas, casi ningún clarividente.

Todos somos, en mayor ó menor escala, unos soñadores. Mientras los proyectos que acariciamos como producto de la fantasía no pueden exteriorizarse todo va bien.

Lo terrible es cuando el azar le pone á un soñador de esos en trance de aplicar á la realización de sus quimeras importantes elementos, ya sean dinero, influencia, poder personal etcétera, etc. Entonces, como se suele decir ¡boca abajo todo el mundo!

De todas las verdades filosóficas que andan rodando por el mundo desde los tiempos antiguos, ninguna tan esencial como la del aforismo socrático: Nosce te ipsum. En España, ningún soñador de esos se conoce á sí mismo.

Si se conocieran cómo iba, por ejemplo, á constarse la gobernación ajena á quienes no saben gobernarse á sí mismos? Andan por ahí multitud de Juanes Lanas á quienes en su casa donde se les conoce muy bien, nadie les hace caso, y que sin embargo van á los ateneos, á las reuniones públicas y ponen cátedra de seriedad.

Hay que conocerse. Por no llenar esta condición fundamental los proyectos más disparatados parecen á veces concepciones sublimes, y se fundan sistemas de política ó de otras cosas sobre bases deleznales. En España la mitad del tiempo se lo pasan los soñadores edificando sobre arena.

Algunos creen que el verdadero genio ha de manifestarse con locuras y eso hace un daño terrible donde quiera que el soñador, el chiflado ó el loco, como dicen algunos novelistas, sientan sus reales. Por lo demás, lo que va haciendo falta es que surjan los torpes á ver si estos dan en el clavo mejor que los listos.

EL VIZCONDE RUBIO.

¿Qué quedará...?

Envidiamos la mentalidad de los que siguen asiduamente la marcha de la política en España y no sienten en sus corazones la mordedura cruelísima del pesimismo. De nos otros sabemos decir que cada día tenemos mayores y peores males. De esperar bienes dejamos ya hace muchísimo tiempo.

Uno de los síntomas reveladores de la podredumbre de los partidos políticos, podredumbre que acabará por gangrenar el cuerpo del Estado haciendo quizá posible hasta que se desprendan de él algunos miembros, algunas regiones, es el abuso perpetuo, el continuo apelar, prostituyéndolas, á las cosas é ideas más sagradas para encubrir los más ruines intentos, conseguir los propósitos más mezquinos y engañar siempre, que el engaño es lo único constante en las veleidades de la política liberal, de la derecha y de la izquierda.

El Sr. Moret, en su interpelación sobre las vacaciones parlamentarias, invocaba á la patria, al derecho, á la libertad, ¿para qué?; ó para conseguir escapar á esa playa á pisar fuerte, hablar hueco y celebrar *interviús*, ó para derribar á toda costa al gobierno, y sobre todo sustituirle en las dulzuras del presupuesto.

¿Es así? Pues que se diga claramente, ó por lo menos que no se desprestigien y hagan aborrecer las ideas madres, los conceptos primordiales

en que la sociedad se funda, y los sentimientos más puros y más nobles, que se envenenan y producen desastrosos derrumbamientos de conciencia cuando se las ha defraudado, abusando arteramente de ellos.

Es particular, la actitud del Sr. Moret durante todo el debate sobre Administración local. «¿Se sabe, preguntaba el Sr. Moret, las consecuencias de esta reforma? Cuando esta revolución se haga en la vida española ¿qué quedará para los partidos de gobierno?» O lo que vale tanto ¿qué será de nuestras actas, que será de nuestras carteras, de nuestras direcciones generales, de nuestras subsecretarías, de nuestros gobiernos civiles, de nuestros empleos y comisiones en Audiencias, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.? ¿Qué será de nuestros hijos, sobrinos y paniaguados? ¿Qué será de nosotros, condenados á una cesantía eterna? Con la cual pregunta del Sr. Moret, que entraña todas las por nosotros explicadas, claro está que si el proyecto de Administración local, que en conjunto ya nos parecía aceptable, como un paso, aunque tímido, en el buen camino, ahora nos lo parece más.

Tiene razón el Sr. Moret en temer que la administración vaya á manos del pueblo verdad, por más que no baste el proyecto de Administración local que se discute para obtener tan hermosos resultados. Entonces no podrán dilapidarla, usufructuándola, los partidos de gobierno. Tiene razón en temer que las elecciones las haga el pueblo verdad. Ese día no serán los elegidos y llamados al Congreso ni al Senado los partidos de gobierno.

Y tan cierto y tan claro es esto, que al Sr. Moret se le escapó decirlo con incalificable torpeza de palabra. Con los hechos lo venía ya diciendo en todo el transcurso del debate. Él, tan liberal, tan democrata, no ha presentado una enmienda que no haya tendido á centralizar, á quitar facultades al pueblo. ¿Por qué? Porque ya lo dijo el señor Moret; el día en que la intervención de éste en la cosa pública sea una verdad, ¿qué quedará para los partidos de gobierno? ¿Qué quedará? El ostracismo, la ignominia, la excreción, que siempre han merecido por sus desgobiernos, por sus fracasos, por sus dilapidaciones, por sus mezquindades, y... por cubrir todas estas bajezas con los nombres sagrados de *patria*, *libertad* y *derecho*.

NOTA POLÍTICA

VERDADES

«Clamando á la luna» dice *El Divulgo*, de Barcelona, que es el efecto que hace la prensa madrileña en su campaña contra Cataluña.

Después agrega, que el que Cataluña sea separatista y su solidaridad ampare tan torpes como malvadas aspiraciones, hoy no lo creen otros que los memos de solemnidad y los que, no teniendo oficio ni beneficio,

sacan la tripa de mal año al amparo de la política centralista.

Más adelante el ardoroso colega la emprende con los periódicos de la corte en los párrafos siguientes:

«Es el caso que también aquella p ensa habla de la regeneración de España, de emprender nuevos derroteros, de la necesidad de remover de arriba abajo la política imperante, de cambiar, reformándola por completo, la laberíntica administración española, para que así la riqueza pública como la cultura y los derechos de los ciudadanos no estén á merced de la política.

Todo eso hemos leído que quiere aquella prensa, desde la sacristanesca *Epoca* al revolucionario *Pais*, y cuando Cataluña inicia un movimiento que nos ponga en camino de conseguir todo aquello, en lugar de aplaudirlo, apoyarlo y procurar que lo que hoy es solidaridad catalana se convierta en española, lo que hace la prensa madrileña es insultarnos, llegando hasta la calumnia—lo es el acusarnos de separatistas—y favorecer precisamente, á los autores de todos los males que á la nación afligen y que dicen querer remediar, con el bien entendido que entre dichos autores lo mismo ponemos á los llamados liberales y demócratas que á los conservadores. En la decadencia de España tanta culpa les alcanza á unos como á otros. ¿Dónde está la lógica de aquella prensa?

Salvar á España, emprender la regeneración de su riqueza pública, llevarla por caminos progresivos; pero ¿cómo conseguirlo? ¿Quién ó quiénes deben hacerlo? ¿Con qué procedimientos? ¿Acaso por los seguidos? hasta ahora? ¿Con Moret, con Canalejas, con el mismo Maura? Eso es lo que falta saber, y más que esto practicar.»

Esto es un cúmulo de verdades, aunque tristes; pero en ellas está la fuerza de lo que ha dado en llamarse catalanismo.

Por de pronto, que conste que incluso los radicales de Cataluña, por que radical y bien radical es *El Diluvio*, califican de memos á los que creen en lo que dicen los rotativos sobre la solidaridad y dicen que sólo están con esa campaña los que no tienen oficio ni beneficio y viven al amparo de una política nefasta.

Ni foros ni ayuntamientos ni juzgados

Ni una sola vez hemos oído defender la Existencia de los Juzgados municipales rurales.

Todos los que conocen el funcionamiento de estos tribunales inferiores y se hallan persuadidos de su inutilidad, de su perniciosidad, opinan que deben hacerse desaparecer por razones de pública moralidad, de igual modo que los Ayuntamientos de la misma categoría.

Ambos organismos políticos-administrativos no son más que unos instrumentos de sonido desagradable que toca el caciquismo en beneficio de sus inagotables ambiciones y en perjuicio de los demás.

En esos «centros», monopolizados por los secretarios y por los jueces se cometen toda clase de desmanes, se

abusa, se veja y se hace escarnio de la ley y del derecho.

El secretario del Ayuntamiento «hace» las sesiones á su antojo, tomando los acuerdos que mejor le convienen, hace los presupuestos a su comodidad; recarga las cuotas de consumos á sus enemigos para rebajarlas á los adictos, no entera á nadie, ni aún á los mismos concejales, de la marcha administrativa; cobra el sueldo de escribientes que no existen, impone multa á sus enemigos por fútiles motivos, y, en fin, convierte la casa del pueblo en una agencia á la D.^a Baldomera, siempre, claro está, de acuerdo con el cacique y, á veces, en participación con él.

En los Juzgados municipales, el Juez es quien lo disfruta más y mejor.

Se inicia un juicio de faltas: el Juez con los médicos y el lesionado arreglan el asunto mediante unos cientos de pesetas que apronta el denunciado, y el Secretario y los adjuntos quedan *in albis*.

En cambio, cuando el Secretario cobra lo que no debe por inscripciones en el Registro civil, entonces el Juez le reclama su parte en vez de imponerle un correctivo.

Por regla general y debido á la organización política que disfrutamos, de estas cosas, así como de los juicios civiles fallados por el Juzgado inferior no se puede apelar porque con ello sólo se consigue hacer más caro el asunto.

Los Jueces de primera instancia que son los que podrían corregir estos desmanes, hacen lo que decía el clásico que hacía Homero *aliquando*, para no disgustar al cacique.

Sólo cuando se les denuncia concretamente algún hecho censurable de sus inferiores, es cuando se ocupan de ellos.

De oficio y por amor al arte nunca suelen hacerlo.

Y así tenemos que los Ayuntamientos y Tribunales municipales rurales solo sirven para que vivan unos cuantos y para que la *Justicia* se ría del Derecho.

Antros de inmoralidad y armas del caciquismo, es de pública conveniencia que se supriman cuanto antes.

Creemos firmemente que su desaparición tiene tanta importancia social y económica como la redención de foros.

Un Ayuntamiento y un Juzgado de la clase á que nos referimos sacan cada año del bolsillo de los habitantes del término municipal diez veces más dinero que los foros que gravan la tierra que á dicho término pertenece.

Nosotros podemos asegurar que una vez anexionados esos pequeños municipios á las cabezas de partido, habrán ganado tanto los vecinos incorporados como si encontrasen un día con todos sus foros redimidos.

La tierra libre con la redención forzosa y libre el bolsillo con la anexión forzosa de esos múltiples é inútiles antros de inmoralidad llamados Ayuntamientos y Juzgados rurales, el labrador, el obrero y el propietario terrateniente llegarían á un grado de bienestar que hoy ni ellos mismos sospechan.

El foro con su apeo, su prorrato, su canon y su laudemio es, indudablemente, un derecho irritante, atávico, que perjudica y amenaza constantemente el valor de la riqueza territorial.

El Ayuntamiento y el Juzgado municipal de la clase de rurales son dos socialías monstruosas, dos trabucos naranjeros que apuntan de continuo al bolsillo de todos mientras una voz estentórea, la voz de la inmoralidad salda de las fauces del caciquismo grita amenazadora, *¡la bolsa ó la vida!*

El foro cuesta dinero cada año al enfiteuta: el Ayuntamiento y el Juzgado son foros que lo exigen diariamente.

El derecho foral grava un perímetro de tierra perteneciente á unos cuantos propietarios: el Ayuntamiento y el Juzgado municipal gravan todas las tierras y hacen enfiteutas á todos los vecinos, aunque no sean terratenientes.

El foro es un derecho perjudicial: el Ayuntamiento y el Juzgado es un abuso, una extralimitación, una inmoralidad inaguantable.

El uno exige cada año una cantidad conocida; los otros exigen cuanto quieren la cantidad que quieren.

En el foro no hay más que un señor, dueño del dominio directo; en el Juzgado y en el Ayuntamiento, todos dominan, aunque no sean señores, por medios indirectos; pero seguros para sacar dinero.

Pidamos todos la supresión de esos pequeños organismos que, á imitación de lo que hacen otros, también pequeños, llamados bacilos, bacterias, etc., corroen, minan, y acaban con el dinero de los pobres, con la salud de los trabajadores, con la vida de los que hacen producir la madre tierra.

Ya que se está en un período de movimiento, de vigor y de justa tendencia á la regeneración, reunámonos, elevemos nuestra voz colectivamente y roguemos que nos quiten de encima de nuestros miembros, ya débiles, esos pulpos-sanguijuelas que paralizan sus movimientos, les chupan la sangre y amenazan de muerte la existencia de los pobres.

UN OBRERO.

(De *La Democracia*, semanario republicano de Caldas de Reyes.)

El tiempo que hará

Para el mes actual hace un meteorólogo las siguientes predicciones:

Este mes dará principio con calores y nublados recios que determinarán escasas tormentas, continuando así hasta la Luna llena, en la que se desarrollarán tronadas lineales que harán temer bastante, siendo sus resultados funestos en las regiones donde el vendabal termine en ciclones.

Las corrientes eléctricas de esta fase serán duraderas hasta el final del mes y si bien las tormentas refrescarán el ambiente; será poco duradero, pues inmediatamente, soplarán vientos gruesos y bochornosos que harán pesada la atmósfera.

Este sistema regirá en toda la península, si bien los países del Sur y Mediodía serán los más castigados; sin embargo, debido al gran trastorno atmosférico y á la inconstancia de los vientos, podrá correrse el aluvión ciclónico al Centro, para huir por el Norte.

El cuarto creciente entró el día 8 á las ocho y veinticinco minutos de la noche en Libra. El calor no es tan pesado y se despeja el firmamento con vientos variables del N. E. á S. E.

Luna llena en Capricornio, el día 13 á las nueve cuarenta y ocho minutos de la noche.

Vuelve el calor con nublados gruesos y tronadas, fuertes en granizo y acción eléctrica. Al final vientos huracanados y bochornosos.

El menguante el día 20 en Aries, á las doce y dos minutos de la tarde.

Cesa un tanto el tiempo ciclónico, pero hace calor y se despiden aparatadamente con tronadas.

En esa fase entra la canícula, el día 24.

Luna nueva en Leo el 28, á las siete y diecisiete minutos de la mañana.

Vuelven los bochornos dominando el Siroco. Por el excesivo calor se formarán tronadas que descargarán y

dejarán el ambiente fresco, pero después se apoderará el calor canicular.

CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Bajo la presidencia del jefe de Fomento Sr. Marchesi, celebró sesión el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, asistiendo los señores Fernández López, Naveira, Ballesteros, González Pardo, ingeniero del servicio social agrario, Golpe Varela, inspector provincial de Higiene pecuaria, Ozores é ingeniero del servicio agronómico.

Se dió lectura de una circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, para que el Consejo nombre las juntas municipales de extinción de plagas y se recauden con este y otros objetos, los fondos necesarios, según la ley promulgada en 21 de Mayo último. A propuesta del Sr. Naveira, se acordó pedir al Gobierno que autorice unir el tributo que acuerde el Consejo á la cobranza general que se efectúa sobre el líquido de la riqueza imponible, pudiendo dirigirse á los ayuntamientos para que consignen en sus presupuestos la cantidad correspondiente, y á la Delegación de Hacienda á fin de que no aprueben aquéllos sin figurar la partida correspondiente á plagas del campo.

De un oficio del Gobernador, manifestando que dió traslado al ingeniero jefe de la quinta división de ferrocarril, de la comunicación del Consejo acerca del reconocimiento de los ganados en las estaciones por el inspector de Higiene pecuaria de esta provincia, y de otro de la misma autoridad, trasladando el informe dado por el director de Sanidad de este puerto sobre el mismo asunto. El Consejo, en vista de estos y otros antecedentes oficiales que ha recibido, acordó hacer presente al Ministerio de Fomento las dificultades que se ofrecen para que dicho inspector pueda ejercer su cometido.

De un telegrama de la Dirección general de Agricultura, comunicando que el Ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto por Real orden que los registradores de la propiedad faciliten á estos Consejos los datos que precisen para el desempeño de su misión.

De una comunicación del Ministerio de Fomento, para que el Consejo, en el plazo de dos meses, emita informe respecto á las reformas que tratan de introducirse en el reglamento para el servicio de verificación de contadores de agua. Pasó á ponencia del Sr. Pérez Ballesteros.

Los Sres. Curado y Golpe, informaron que no debe accederse á la pretensión de las compañías ferroviarias, que solicitan del Gobierno que disminuya el plazo para reclamar por la percepción de portes.

Dióse lectura á una interesante moción elevada al Gobierno por el Consejo hermano de León, pidiendo reformas que eviten las trabas que se oponen á la trasmisión de la propiedad, en la legislación de aguas, y respecto á la repoblación forestal.

sacan la tripa de mal año al amparo de la política centralista.

Más adelante el ardoroso colega la emprende con los periódicos de la corte en los párrafos siguientes:

«Es el caso que también aquella prensa habla de la regeneración de España, de emprender nuevos derroteros, de la necesidad de remover de arriba abajo la política imperante, de cambiar, reformándola por completo, la laberíntica administración española, para que así la riqueza pública como la cultura y los derechos de los ciudadanos no estén á merced de la política.

Todo eso hemos leído que quiere aquella prensa, desde la sacristanesca *Epoca* al revolucionario *Pais*, y cuando Cataluña inicia un movimiento que nos ponga en camino de conseguir todo aquello, en lugar de aplaudirlo, apoyarlo y procurar que lo que hoy es solidaridad catalana se convierta en española, lo que hace la prensa madrileña es insultarnos, llegando hasta la calumnia—lo es el acusarnos de separatistas—y favorecer precisamente, á los autores de todos los males que á la nación afligen y que dicen querer remediar, con el bien entendido que entre dichos autores lo mismo ponemos á los llamados liberales y demócratas que á los conservadores. En la decadencia de España tanta culpa les alcanza á unos como á otros. ¿Dónde está la lógica de aquella prensa?

Salvar á España, emprender la regeneración de su riqueza pública, llevarla por caminos progresivos; pero ¿cómo conseguirlo? ¿Quién ó quiénes deben hacerlo? ¿Con qué procedimientos? ¿Acaso por los seguidos? hasta ahora? ¿Con Moret, con Canalejas, con el mismo Maura? Eso es lo que falta saber, y más que esto practicar.»

Esto es un cúmulo de verdades, aunque tristes; pero en ellas está la fuerza de lo que ha dado en llamarse catalanismo.

Por de pronto, que conste que incluso los radicales de Cataluña, porque radical y bien radical es *El Diluvio*, califican de memos á los que creen en lo que dicen los rotativos sobre la solidaridad y dicen que sólo están con esa campaña los que no tienen oficio ni beneficio y viven al amparo de una política nefasta.

Ni foros ni ayuntamientos ni juzgados

Ni una sola vez hemos oído defender la Existencia de los Juzgados municipales rurales.

Todos los que conocen el funcionamiento de estos tribunales inferiores y se hallan persuadidos de su inutilidad, de su perniciosidad, opinan que deben hacerse desaparecer por razones de pública moralidad, de igual modo que los Ayuntamientos de la misma categoría.

Ambos organismos políticos-administrativos no son más que unos instrumentos de sonido desagradable que tocan el caciquismo en beneficio de sus inagotables ambiciones y en perjuicio de los demás.

En esos «centros», monopolizados por los secretarios y por los jueces se cometen toda clase de desmanes, se

abusa, se veja y se hace escarnio de la ley y del derecho.

El secretario del Ayuntamiento «hace» las sesiones á su antojo, tomando los acuerdos que mejor le convienen, hace los presupuestos á su comodidad; recarga las cuotas de consumos á los adictos, no entera á nadie, ni aún á los mismos concejales, de la marcha administrativa; cobra el sueldo de escribientes que no existen, impone multa á sus enemigos por fútiles motivos, y, en fin, convierte la casa del pueblo en una agencia á la D.^a Baldomera, siempre, claro está, de acuerdo con el cacique y, á veces, en participación con él.

En los Juzgados municipales, el Juez es quien lo disfruta más y mejor.

Se inicia un juicio de faltas; el Juez con los médicos y el lesionado arreglan el asunto mediante unos cientos de pesetas que apronta el denunciado, y el Secretario y los adjuntos quedan *in albis*.

En cambio, cuando el Secretario cobra lo que no debe por inscripciones en el Registro civil, entonces el Juez le reclama su parte en vez de imponerle un correctivo.

Por regla general y debido á la organización política que disfrutamos, de estas cosas, así como de los juicios civiles fallados por el Juzgado inferior no se puede apelar porque con ello sólo se consigue hacer más caro el asunto.

Los Jueces de primera instancia que son los que podrían corregir estos desmanes, hacen lo que decía el clásico que hacía Homero *aliquando*, para no disgustar al cacique.

Sólo cuando se les denuncia concretamente algún hecho censurable de sus inferiores, es cuando se ocupan de ellos.

De oficio y por amor al arte nunca suelen hacerlo.

Y así tenemos que los Ayuntamientos y Tribunales municipales rurales sólo sirven para que vivan unos cuantos y para que la *Justicia* se ría del Derecho.

Antros de inmoralidad y armas del caciquismo, es de pública conveniencia que se supriman cuanto antes.

Creemos firmemente que su desaparición tiene tanta importancia social y económica como la redención de foros.

Un Ayuntamiento y un Juzgado de la clase á que nos referimos sacan cada año del bolsillo de los habitantes del término municipal *dies veces* más dinero que los foros que gravan la tierra que á dicho término pertenece.

Nosotros podemos asegurar que una vez anexionados esos pequeños municipios á las cabezas de partido, habrán ganado tanto los vecinos incorporados como si encontrasen un día con todos sus foros redimidos.

La tierra libre con la redención forzosa y libre el bolsillo con la anexión forzosa de esos múltiples é inútiles antros de inmoralidad llamados Ayuntamientos y Juzgados rurales, el labrador, el obrero y el propietario terrateniente llegarían á un grado de bienestar que hoy ni ellos mismos sospechan.

El foro con su apeo, su prorrato, su canon y su laudemio es, indudablemente, un derecho irritante, atávico, que perjudica y amenaza constantemente el valor de la riqueza territorial.

El Ayuntamiento y el Juzgado municipal de la clase de rurales son dos socialinas monstruosas, dos trabucos naranjeros que apuntan de continuo al bolsillo de todos mientras una voz estentórea, la voz de la inmoralidad salida de las fauces del caciquismo grita amenazadora, *¡la bolsa ó la vida!*

El foro cuesta dinero cada año al enfiteuta: el Ayuntamiento y el Juzgado son foros que lo exigen diariamente.

El derecho foral grava un perímetro de tierra perteneciente á unos cuantos propietarios: el Ayuntamiento y el Juzgado municipal gravan todas las tierras y hacen enfiteutas á todos los vecinos, aunque no sean terratenientes.

El foro es un derecho perjudicial: el Ayuntamiento y el Juzgado es un abuso, una extralimitación, una inmoralidad inaguantable.

El uno exige cada año una cantidad conocida; los otros exigen cuando quieren la cantidad que quieren.

En el foro no hay más que un señor, dueño del dominio directo; en el Juzgado y en el Ayuntamiento, todos dominan, aunque no sean señores, por medios indirectos; pero seguros para sacar dinero.

Pidamos todos la supresión de esos pequeños organismos que, á imitación de lo que hacen otros, también pequeños, llamados bacilos, bacterias, etc., corroyen, minan, y acaban con el dinero de los pobres, con la salud de los trabajadores, con la vida de los que hacen producir la madre tierra.

Ya que se está en un período de movimiento, de vigor y de justa tendencia á la regeneración, reunámonos, elevemos nuestra voz colectivamente y roguemos que nos quiten de encima de nuestros miembros, ya débiles, esos pulpos-sanguijuelas que paralizan sus movimientos, les chupan la sangre y amenazan de muerte la existencia de los pobres.

UN OBRERO.

(De *La Democracia*, semanario republicano de Caldas de Reyes.)

El tiempo que hará

Para el mes actual hace un meteorólogo las siguientes predicciones:

Este mes dará principio con calores y nublados recios que determinarán escasas tormentas, continuando así hasta la Luna llena, en la que se desarrollarán tronadas lineales que harán temer bastante, siendo sus resultados funestos en las regiones donde el vendabal termine en ciclones.

Las corrientes eléctricas de esta fase serán duraderas hasta el final del mes y si bien las tormentas refrescarán el ambiente; será poco duradero, pues inmediatamente, soplarán vientos gruesos y bochornosos que harán pesada la atmósfera.

Este sistema regirá en toda la península, si bien los países del Sur y Mediodía serán los más castigados; sin embargo, debido al gran trastorno atmosférico y á la inconstancia de los vientos, podrá correrse el aluvión ciclónico al Centro, para huir por el Norte.

El cuarto creciente entró el día 8 á las ocho y veinticinco minutos de la noche en Libra. El calor no es tan pesado y se despeja el firmamento con vientos variables del N. E. á S. E.

Luna llena en Capricornio, el día 13 á las nueve cuarenta y ocho minutos de la noche.

Vuelve el calor con nublados gruesos y tronadas, fuertes en granizo y acción eléctrica. Al final vientos huracanados y bochornosos.

El menguante el día 20 en Aries, á las doce y dos minutos de la tarde.

Cesa un tanto el tiempo ciclónico, pero hace calor y se despide aparatadamente con tronadas.

En esa fase entra la canícula, el día 24.

Luna nueva en Leo el 28, á las siete y diecisiete minutos de la mañana.

Vuelven los bochornos dominando el Siroco. Por el excesivo calor se formarán tronadas que descargarán y

dejarán el ambiente fresco, pero después se apoderará el calor canicular.

CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Bajo la presidencia del jefe de Fomento Sr. Marchesi, celebró sesión el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, asistiendo los señores Fernández López, Naveira, Ballesteros, González Pardo, ingeniero del servicio social agrario, Golpe Varela, inspector provincial de Higiene pecuaria, Ozores é ingeniero del servicio agronómico.

Se dió lectura de una circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, para que el Consejo nombre las juntas municipales de extinción de plagas y se recauden con este y otros objetos, los fondos necesarios, según la ley promulgada en 21 de Mayo último. A propuesta del Sr. Naveira, se acordó pedir al Gobierno que autorice unir el tributo que acuerde el Consejo á la cobranza general que se efectúa sobre el líquido de la riqueza imponible, pudiendo dirigirse á los ayuntamientos para que consignen en sus presupuestos la cantidad correspondiente, y á la Delegación de Hacienda á fin de que no aprueben aquéllos sin figurar la partida correspondiente á plagas del campo.

De un oficio del Gobernador, manifestando que dió traslado al ingeniero jefe de la quinta división de ferrocarril, de la comunicación del Consejo acerca del reconocimiento de los ganados en las estaciones por el inspector de Higiene pecuaria de esta provincia, y de otro de la misma autoridad, trasladando el informe dado por el director de Sanidad de este puerto sobre el mismo asunto. El Consejo, en vista de estos y otros antecedentes oficiales que ha recibido, acordó hacer presente al Ministerio de Fomento las dificultades que se ofrecen para que dicho inspector pueda ejercer su cometido.

De un telegrama de la Dirección general de Agricultura, comunicando que el Ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto por Real orden que los registradores de la propiedad faciliten á estos Consejos los datos que precisen para el desempeño de su misión.

De una comunicación del Ministerio de Fomento, para que el Consejo, en el plazo de dos meses, emita informe respecto á las reformas que tratan de introducirse en el reglamento para el servicio de verificación de contadores de agua. Pasó á ponencia del Sr. Pérez Ballesteros.

Los Sres. Curado y Golpe, informaron que no debe accederse á la pretensión de las compañías ferroviarias, que solicitan del Gobierno que disminuya el plazo para reclamar por la percepción de portes.

Dióse lectura á una interesante moción elevada al Gobierno por el Consejo hermano de León, pidiendo reformas que eviten las trabas que se oponen á la transmisión de la propiedad, en la legislación de aguas, y respecto á la repoblación forestal.

Por su importancia, quedó sobre la mesa, para estudio por los consejos.

Fueron aprobados dos extensos trabajos que redactó el ingeniero señor Eguillor, encargado del servicio social agrario; uno acerca de las asociaciones agrícolas de esta provincia, y el otro el proyecto del campo de demostración aplicable a la ganadería, que trata de establecerse en Ortigueira, subvencionado por el Ayuntamiento de esta villa.

A propuesta de los Sres. Golpe y González Pardo, se acordó solicitar del Gobierno acuerde la desgravación de consumos para el maíz, el centeno y sus harinas, pidiendo el apoyo de los Consejos de Galicia, Asturias y Santander, y

Por último, el Consejo adoptó el acuerdo de que el inspector provincial de Higiene pecuaria gire una visita a la importante feria anual que se celebrará en Santiago el 25 de este mes, y a las paradas de sementales que existen en las cercanías de dicha ciudad.

EN EL BUEN CAMINO

Sin meternos en lo pasado, en el mitin de Maniños (Fene) teniendo presente la carta inserta en *Solidaridad Gallega*, suscrita por D. Ventura Sardiña, presidente de *La Necesaria*, en la cual se dice que «en nada se trata de mortificar al clero en general y fustiga al caciquismo, no reparando en que el cacique sea cura, periodista, médico, abogado, propietario, etc., doctrina sentada, entre otros particulares, en el artículo «Que conste», publicado en el número anterior, cúmplenos dar cuenta, con entera satisfacción, de que nuestros colegas de la Junta solidaria de la Coruña, según noticias fidedignas que recibimos, están dispuestos individual y colectivamente a suscribir el artículo indicado.

A todos conviene ese rumbo, y ese es el modo de que la Solidaridad de esta región tome los vuelos que alcanzó la catalana y llegue por lo mismo a tener una representación que, como la de esta, se haga oír en los Cuerpos Colegisladores y pueda reivindicar para la misma la personalidad que le corresponde, al mismo tiempo que conseguir que el pueblo gallego se gobierne por sí mismo sin trabas de ninguna especie.

Únicamente nos falta añadir que, al dar cabida en las columnas del número 101 al artículo y suelto de *El Eco de Puente deume*, apreciable y celoso semanario, no nos propusimos molestar en lo más mínimo a nuestros colegas en *Solidaridad*, sino tomar nota de las tendencias que pudieran dibujarse y dar la voz de alarma que acredita el repetido artículo «Que conste».

FOTOGRAFÍAS GALLEGAS UN CONCURSO

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

La empresa de la Revista «Galicia», siguiendo la serie de Concursos que inició con el de Cuentos de sabor gallego se propone hoy abrir otro Certamen. Como el objeto del presen-

te Concurso es dar a conocer las grandiosas bellezas que atesora la región gallega, ha creído ver en la fotografía el descubrimiento que responda a su fin.

Nuestra tierra ideal, en donde los paisajes virgilianos surgen a cada momento, merece ser conocida, para que, conociéndola, se acentúen las ansias de visitarla y obtenga por derecho propio lo que hoy se intenta regatearla. Es, acaso, el más bello rincón de Europa, y sin disputa, el primero de España; pero esto lo ignoran muchos. Para que todo el mundo lo sepa, llamamos a este palenque a profesionales y «amateurs», sobre todo, a estos últimos, que en sus ratos de esparcimiento por nuestras encantadoras playas, por los alrededores de sus famosos balnearios, sin rival en el mundo, y por sus montañas poéticamente melancólicas, pueden obtener interesantes trozos de paisaje.

Son las cuatro provincias gallegas las que van a desfilan con el precioso cargamento de sus naturales bellezas. Al efecto, en premios de 250 pesetas, distribuiremos las 1.000 de que disponemos como premio a los fotógrafos laureados.

Los concursantes se ajustarán a las siguientes

Bases:

1.^a Se abre un Concurso de fotografías para su publicación en la Revista «Galicia».

2.^a Las fotografías que concurren reflejarán un paisaje gallego, prefiriéndose aquellas en que se reproduzca un trozo de playa, las cercanías de un balneario, y por este tenor todos aquellos puntos en donde el turismo pudiera fomentarse con evidente resultado.

3.^a Las fotografías directas ó ampliadas han de tener precisamente el tamaño de placa, y no han de medir menos de 16 «por 22 centímetros».

4.^a Al dorso de cada fotografía se estampará el nombre del rincón en donde sea tomada, así como el de la parroquia, municipio, partido y provincia.

5.^a Para optar al premio de 250 pesetas que a cada provincia asignamos, es menester que los concursantes envíen 25 fotografías, reproduciendo otros tantos paisajes distintos.

6.^a Los autores de las fotografías conservarán su incógnito, remitiendo un sobre con el mismo lema que ostente la prueba fotográfica, y dentro de él su nombre, apellido y punto de residencia.

7.^a Las fotografías deberán ser dirigidas al Director de la Revista «Galicia» (Colegiata, 20), Madrid; dentro de un plazo improrrogable, que terminará el 31 de Diciembre del año actual.

8.^a El Jurado, presidido por una insigne personalidad, se compondrá de personas de reconocida cultura artística, cuyos nombres se publicarán oportunamente.

9.^a Con todas las fotografías se formará una Exposición en Santiago de Compostela, coincidiendo con la regional que se celebrará con motivo del Año Santo. Y a ser posible, también, todas las fotografías recibidas serán expuestas en un Palacio de Madrid.

10. El Jurado dará a conocer su fallo al mes de cerrado el plazo concedido para la admisión.

11. Tan luego como sea concedido el veredicto, la empresa de la Revista «Galicia» pondrá a disposición de los autores premiados las cantidades asignadas, con sujeción estricta al fallo del Jurado.

12. La propiedad de las fotografías premiadas, con el consiguiente derecho de reproducción, quedará a favor de la Revista «Galicia».

13. Las fotografías no premiadas serán devueltas a sus autores, acreditando éstos previamente su pertenencia, después de celebrada la Exposición de Santiago.

14. Mas que a la habilidad del profesional en la obtención de pruebas fotográficas, se tendrá en cuenta el acierto y el gusto artístico que revele el concursante.

El Director,
MANUEL VIDAL

NOTA.—El Director de la Revista «Galicia» resolverá todas las dudas que se ofrezcan sobre este Concurso.

Concurso regional de ganados

El Sindicato-Cámara Agrícola oficial de la Coruña ha fijado ya los car-

teles del 4.º concurso regional de ganados que se celebrará los días 22, 23 y 24 de Agosto próximo en la Granja-Escuela, bajo el patronato del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería y con las subvenciones de las diputaciones de Lugo y la Coruña y el Ayuntamiento y las sociedades de esta capital.

Se adjudicarán cien premios por valor de más de 6.000 pesetas.

Además de los premios en metálico, se otorgarán diplomas de honor con medallas de oro y plata, diplomas y menciones honoríficas.

Con opción a premio, sólo se admitirá ganado vacuno y de cerda. Fusra de concurso figurarán ejemplares notables de ganado caballar y asnal, plantas forrajeras, abonos químicos, máquinas preparatorias de alimentos para el ganado, etc.

El plazo de inscripción es desde 1.º de Julio al 12 de Agosto, inclusive. Los reglamentos y programas y las cédulas para inscribir los diversos productos, se facilitan gratuitamente en la Granja-Escuela y en la Secretaría de la Cámara Agrícola (Casa Consulado).

La alimentación y el alojamiento del ganado, en la Granja, los días del concurso, será gratis, lo mismo que las instalaciones de los demás productos.

Formarán parte del jurado cuatro representantes designados por los expositores.

El ganado entrará en la Granja de ocho a doce de la mañana del primer día, siendo indispensable para optar a premio que asista de continuo en los dos siguientes.

El Ministro de Fomento y el Director general de Agricultura, Industria y Comercio, honrarán el concurso, entregando los premios a los opositores.

Prácticas para Julio

Reglas generales

Continuar las binas necesarias a las plantas escardadas. Sembrar las mezclas de plantas forrajeras tempranas, que se dan en verde a fin de verano y otoño. Comenzar la siega del centeno y avena de invierno después trigo candeal, cebada y avena de pri-

tar, e la elección quedarán señalados en la Real orden de convocatoria que, a propuesta del Consejo Superior, dictará el Ministro de la Gobernación, dirigida a los gobernadores civiles, y publicada en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales*. Esta Real orden fijará la fecha en que quedarán cerrados los plazos para la admisión de los boletines de votación de los navieros, armadores y consignatarios, y para la designación de compromisarios de las Sociedades obreras; la fecha en que se celebrará la elección de los representantes obreros en cada capital de provincia; el día en que habrá de hacerse el escrutinio por el Consejo Superior, ó cuantas instrucciones sean convenientes para la elección.

Art. 41. El resumen de la elección lo hará la Secretaria del Consejo Superior, la cual preparará este resumen para ser sometido el día señalado al Consejo en pleno; éste proclamará en el mismo acto los vocales electos, dando cuenta al Ministro de la Gobernación para que declare vocales elegidos del Consejo en la representación correspondiente a los que hayan sido proclamados.

Art. 42. El cargo de vocal electivo ó suplente durará cuatro años, y el de suplente requiere, como condición indispensable, la residencia en Madrid.

El suplente, además de sustituir al propietario en casos de ausencia y enfermedad, ocupará de-

f) Dictar el orden del día para las sesiones que celebre el Consejo en pleno.

g) Abrir y levantar la sesión y dirigir las discusiones.

h) Autorizar las actas con su V.º B.º.

i) Transmitir a las Autoridades el requerimiento que hubiese acordado la Sección primera, en virtud de lo dispuesto en el número 6.º del artículo 19 de la ley.

j) Transmitir al Ministro de la Gobernación el informe que acuerde la Sección primera, en uso de la facultad contenida en el núm. 7.º del mismo art. 19.

k) Transmitir a las Juntas locales el acuerdo adoptado por la Sección primera por efecto de núm. 9.º del propio artículo.

l) Llevar la presentación y la voz del Consejo en los actos públicos, así como en sus relaciones con otras personas ó entidades.

m) Llevar la representación legal del Consejo en todas las acciones civiles, penales y administrativas que en su nombre se ejerciten y en los litigios ó expedientes que contra él se promuevan.

n) Resolver, con el Presidente de la Sección correspondiente, el asunto que por su urgencia no pudiera ser sometido a aquella a quien compete, á reserva de que el Presidente de la Sección dé cuenta a la misma en el plazo más breve posible.

o) Dictaminar, en los casos comprendidos en

mavera. Hacinar el trigo contra la lluvia. Desrastrojar inmediatamente después de la siega. A fin de mes cortar habichuelas, arvejas de invierno, adormideras y forrajes tempranos. Cortar el lino cuando las hojas amarillean. Continuar las irrigaciones de las praderas naturales.

La viña

Continuar los tratamientos contra el *oidium*, *mildew* ó *black rot* y el recorte y rodrigación. Visitar los injertos ó los planteles y cortar las raíces emitidas por aquellos. Quitar los renuevos y brotes de las viñas. Continuar las formas de obrar de la viña, salvo para grandes calores.

El establo

Volver á dar forraje seco á los caballos, pero continuar con los otros animales el régimen de verde. Hacer pastar á los cerdos en los bosques y comenzar á alimentarles con bellotas verdes. Preparar los pastos de las ovejas de otoño. Venta de los primeros animales cebados.

El corral

Redoblar los cuidados higiénicos: limpieza, ventilación, bebidas frescas y renovadas. No dejar incubar más á las gallinas.

El colmenar

Continuar recolectando miel y cera. Transportar durante la noche los enjambres cerca de los campos de brezos y alforfón. Reunir simultáneamente los enjambres débiles. Educar las reinas de reserva. Alimentar los enjambres de donde se quiere guardar los zánganos para la fecundación de las reinas de «salvación». Si no hay segunda melada, dar por noche y por enjambre cuatro ó cinco litros de jarabo espeso.

Las legumbres

Sembrar zanahorias, perifollo, achicoria, escarola, coles de Milán, coliflor y brócoli, espinacas, nabos, amargón, rábanos y rapónchigo. Continuar cortando berenjenas, pepinos, melones y tomates. Empezar á empajar anís. Plantar escarolas, col de Bruselas y coliflores de otoño, lechugas romanas y puerros de invierno.

Las frutas

Continuar los pellizcos y poda en verde. Injertar por aproximación para

llenar la vid y á ojo durmiente albaricoqueros, manzanos, perales francos y ciruelos. Deshojar melocotoneros y albaricoqueros para facilitar la maduración.

Las flores

Multiplicar los riegos. Arrancar injertos y cebolletas desechadas. Recolectar simientes. Comenzar la colocación de estacas. Sembrar pensamientos y vellosilla. Acodar los claveles. Acabar las siembras de calceotaria, cineraria y primavera. Cortar á medida que se pasan las flores de los rosales.

La bodega

Si la temperatura de la bodega se eleva mucho y pasa de 12º, abrirla por la noche y cerrarla por el día para impedir que penetre el calor. Es bueno tener un termómetro permanente en las bodegas ó despensas. Separar todas las sustancias fermentables. No almacenar jamás vinagre en una bodega, que podría hacer agriar las bebidas que contiene. Tocar lo menos posible á los vinos en pipas ó en botellas y ejercer una vigilancia atenta sobre ellos.

Sección demográfica

Movimiento de población ocurrido en esta ciudad durante el mes de Mayo de 1908:

Nacimientos.—Mercedes Vicos Becerra, Francisca Vales Pedreira, Benito Ramón Celestino González Valledapaz, María Mercedes González Gomez, Germán Medin Campos, José María Vázquez Edreira, Celestino Crespo Varela, María Carmen Gomez Pato, Josefa Méndez Miño, Andrés Corbella Torreiro, Jesús Castro Sánchez, María de los Dolores Becaría Loureda, Sinésio Rodríguez González, María Carmen Seijo Rodríguez, Manuela Sánchez Barral, Emilio Regueiro García, Consuelo Ponte Castro, Francisco Sarín Barral, Magdalena Esperanza Brañas García, Luis Vázquez Ramos, Carmen Elena Rosas Prieto, Joaquina Veiga Gomez, Ramón Luis Barreiro Raposo, José Domínguez Santamarina, y Joaquín Porto y Porto.

Defunciones.—Cosme Amado Rilo, Josefa Raposo Sánchez, Carmen Ríos Rodríguez, María Buyo Cagias, Isabel Edreira Martínez, Esperanza Fernández Miño, Manuela Sánchez Estrada, Nicolás Pérez Carballo, Juana Couceiro Regueiro, Manuela Vázquez Galán, Gaspar Martín y Martín, María Prieto

Fraga, Juan Luís Sanjurjo Borláz, Rosa Forjaz Fernández, Jsaac Gomez Otero. **Matrimonios.**—José A. Seijo López, con Josefa Amor Fraga, Juan Sánchez Lestide, con María Pérez Martínez, Angel Medin López, con Catalina Victriz García, Severino Faraldo Campos, con Flora Cariño Manteiga, Juau A. da Peña Asorey, con Tomasa Espinosa Casanova, Bernardo Edreira Vázquez, con María Fernández Santos, Francisco Naveira Lamela, cen María Campos Faraldo, Arsenio López Díaz, con Elena Romero Lendoira.

NOTAS BRIGANTINAS

Parece que el Ministro de Fomento ha manifestado que, si, desdichadamente, como espera, quedan desiertas las subastas de las obras y materiales que aún faltan del ferrocarril de Betanzos á Ferrol, á consecuencia de exceder del tipo las proposiciones que se presenten, no por eso dejarán de efectuarse las obras, porque se irá á una nueva subasta sin sujetarse á la ley de protección á la industria nacional ó se acometerán por administración.

No cesan de reirse las gentes de buena voluntad de las novísimas zalemas y caricias que los chicos de los caciques locales hacen á los obreros de esta ciudad en busca por última vez de su apoyo, demostrando con esto el convencimiento en que están de su soledad é inevitable ostracismo, sobre todo por aquello de que en las próximas elecciones municipales, presentará su candidatura el «joven é inteligente abogado don César Sánchez Díaz, dadas las muchas simpatías con que cuenta», y lo otro de que va «á ser continuador de la labor realizada por su señor padre durante el largo tiempo» que desempeñó la Alcaldía».

¡Apaga y vámonos! exclamaban en tono burlesco por no tomarse la molestia de indignarse, los que esas últimas lucubraciones leyeron en *La voz de Galicia*.

Y á todo esto, si por malas artes llegase á ser cierto lo de la concejalia y subsiguiente alcaldía, ¿de que habrá de servirle á D. Calixto la aguillada, al otro señor el *fungueiro*

y á los de más allá sus complacencias?

¡Qué justo, señores, qué justo!

La falta de vigilancia hubo de ocasionar una desgracia uno de los últimos días: un chico, hijo de la *Mandaya*, que iba en el estribo de un coche de los de la competencia, cayóse de tal manera, que perdiendo el conocimiento, costó trabajo volverlo en sí.

Registróse también en la semana, como cosa *importante*, la *gira* que río Mandeo arriba y río Mandeo abajo, con *recaladas* para pescar anguilas y para aprovecharse de succulentos manjares y exquisitos vinos, llevaron á cabo el señor juez de primera instancia é instrucción D. Juan Gualberto Ulloa, el cacique local máximo D. Agustín García y varios curiales y *alabarderos* caciquiles.

Los comentarios fueron sabrosísimos, que no solamente de *pan* se alimenta el hombre.

Ha regresado de Madrid el profesor de la escuela de Santo Domingo, D. Darío Caramés, después de haber obtenido el número uno en las recientes oposiciones para Inspectores provinciales de instrucción pública. Que sea enhorabuena.

Anunciado ya el cuarto concurso regional de ganados que habrá de celebrarse en la Granja escuela de la Coruña en los días 22, 23 y 24 de Agosto próximo, son varias las personas de esta comarca que se proponen llevar al mismo hermosos ejemplares para disputar alguno de los cien premios en que se distribuyen las seis mil pesetas concedidas con tal objeto por el Ministerio de Fomento, Diputaciones provinciales de Lugo y Coruña y por el Ayuntamiento y varias sociedades de esta última capital.

Comenzaron ya á adquirir los señores García Naveira los materiales precisos para las obras del gran edificio que van á construir en el Rollo y Camino de la Estación al objeto de dotar á esta ciudad de un establecimiento que constituye una mejora importantísima.

Nada podemos decir respecto al otro edificio que se construirá á expensas del legado de D. Manuel Naveira.

Aún no se eligió, que sepamos, el lugar en donde se ha de emplazar.

La viuda de dicho señor parece que ofreció con tal fin una finca en la inmediata parroquia de Souto, pero es de suponer que haya sido rehusada por no responder su situación á las intenciones del testador.

Dada la relativa poca importancia de la cantidad legada para solar construcción y sostenimiento del asilo, cien mil pesetas solamente, creemos siempre y seguimos creyendo muy acertada la opinión de los que apuntan como insustituible la casa y finca que ocupa D. Antonio Alvarez Novoa y en la primera de las cuales tiene instalado el Registro de la propiedad del partido.

Aunque todo llegase á costar sobre unas cuarenta mil pesetas, no muchas más ó menos, con reparaciones de poca importancia, podía ya dedicarse al objeto de referencia, y el resto de la cantidad falta hace para el sostenimiento y cuidado de algunos asilados.

Según reciente sanción de este Juzgado, el papelucho... puede servir de base á resoluciones judiciales. No queda ya más que ver.

el núm. 3.º del art. 18 de este Reglamento, cuando fueron de apremiante urgencia, y á reserva también de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Art. 34. Los Presidentes de las Secciones tendrán, dentro de ellas, las facultades que el artículo anterior confiere al Presidente del Consejo en los apartados a), e), f), g) y k); resolverán con el Presidente del Consejo, en los casos á que alude el apartado n), y le sustituirán en sus funciones en los casos de enfermedad, ausencia ó vacante, por el orden de antigüedad en el cargo, ó siendo ésta la misma por el de edad.

Los Presidentes de las Secciones serán sustituidos por los vocales de las mismas, siguiendo el orden de antigüedad en la Sección, ó, si ésta fuera igual, el de antigüedad en el cargo, y en último caso el de edad.

d).—Del Secretario del Consejo Superior

Art. 35. Conforme á lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley, será Secretario del Consejo Superior el Jefe del Negociado de Emigración.

Art. 36. El Secretario del Consejo estará, para todos los asuntos que á éste correspondan, á las órdenes inmediatas del Presidente, quien podrá delegar en él la firma de los asuntos de trámite. En las sesiones del Consejo tendrá voz, pero no voto.

Art. 37. Compete al Secretario. Redactar el acta de las sesiones.

Leer el acta de la sesión y los documentos de que haya de darse cuenta.

Llevar nota del orden con que sea pedida la palabra.

Autorizar con su firma la convocatoria y el acta de cada una de las sesiones.

Llevar el archivo de la documentación del Consejo en pleno.

Expedir las certificaciones que le fueran pedidas, con el V.º B.º del Presidente.

Art. 38. El Secretario del Consejo tendrá á sus órdenes el personal auxiliar que el Consejo estime necesario.

II.—Del procedimiento electoral para la designación de Vocales propietarios y suplentes, representantes de los navieros y armadores, de los consignatarios y de los obreros.

a).—Disposiciones generales

Art. 39. La elección de los Vocales y suplentes que han de representar en el Consejo Superior elemento obrero, á los navieros y armadores y á los consignatarios, se verificará mediante una sola convocatoria, que iniciará el Consejo Superior; el escrutinio tendrá lugar en un solo acto y ante el Consejo en pleno.

Desde la fecha de la convocatoria hasta la del escrutinio deberá mediar, por lo menos, un mes.

Art. 30. Todos los trámites á que ha de suje-